
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "TUSIANI, JAVIER MIGUEL S/ SUCESORIO CUIJ N.º 21-02055823-4 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don JAVIER MIGUEL TUSIANI, DNI N.º 27.291.355 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez a/c)

SANTA FE, de Octubre de 2025.-

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: "PRONO, MARIA DELIA CECILIA S/ SUCESORIO, CUIJ Nº 21-02054681-3", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de MARIA DELIA CECILIA PRONO, DNI Nº 10.315.949, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Santa Fe el día 17.03.1952 y fallecida en Santa Fe el día 04.08.2025; y cuyo último domicilio fuera San Martín 3008, piso 11 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y se exhibe en el Hall de Tribunales. Fdo: Dra. Claudia Sanchez, Secretaria.-----

Santa Fe, de agosto de 2.025.

Se hace saber que en los autos caratulados BERTAINA, VICTORIO s/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL y CONCURSO PRFEVENTIVO; (CUIJ 21-00980104-6) tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe a cargo del Dr. Iván G. Di Chiazza, Secretaría a mi cargo se ha dispuesto declarar la conclusión de la quiebra de Bertaina Victorio DNI 2.453.361, por la causal de pago total prevista en el art. 228 de la LCQ. Se transcribe en lo pertinente los decretos que así lo ordenan, Santa Fe, 13 de Mayo de 2025. RESOLUCIÓN CONCLUSIVA: Declarar la conclusión del presente concurso preventivo de Bertaina Victorio DNI 2.453.361, por haber satisfecho la totalidad de los créditos verificados y declarados Admisibles, así como los gastos y costas del proceso. Disponer que, una vez firme la presente resolución, cesarán las limitaciones e inhibiciones impuestas al concursado como consecuencia del estado concursal, debiendo oficiarse a los registros pertinentes a tal efecto. Fdo. Dr. Iván G. Di Chiazza. Juez. Santa Fe, 10/06/2025. Aclaratoria: Se aclara la resolución del 13/05/25 en el sentido siguiente: (i) En la parte que se consignó que la conclusión

dispuesta lo era en los términos del art. 59 de la LCQ deberá entenderse que la conclusión se dispone por la causal de pago total prevista en el art. 228 de la LCQ. (ii) En todas las partes que se han expresado los términos “concurso”, “concurso” y concursado” se deberá entender “quiebra”, “falencial” y “fallido”, respectivamente. Fdo. Dr. Ivan G. Di Chiazza, Juez. 22 de Septiembre de 2025. Ma. Lucila Crespo, secretaria.

S/C 549842 Oct. 21 Oct. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados “MENDEZ ROMINA ELIZABET S/ QUIEBRA” CUIJ Nº 21-02054363-6 ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs y lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Se hace saber además que la fecha límite para presentar la verificación de los créditos ante la sindicatura es 08/10/2025. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: “Santa Fe 22 de Agosto de 2025. Habiendo resultado sorteada para actuar como Síndica la CPN Adriana Bonavia, se la designa en tal carácter debiendo comparecer a aceptar el cargo con las formalidades de ley. Notifíquese” Fdo Dra. María Romina Kilgelmán y “Santa Fe 26 de Agosto de 2025. Téngase presente la aceptación al cargo de Síndica formulado por la CPN Adriana G. Bonavia. Hágase saber que deberá publicar edictos comunicando designación, el día, hora y lugar de atención y la fecha hasta la que podrán insinuarse los acreedores. Notifíquese.” Firmado Dra. Delfina Machado-Prosecretaria.

Por disposición por el Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Familia Nº6, en los autos caratulados: "ORTELLADO YANINA GUADALUPE C/ROMERO ALEJANDRO ARIEL S/INCIDENTE DE MODIFICACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA" CUIJ: 21-10765683-6, se ha resuelto lo siguiente: "SANTA FE, 18 de agosto de 2025. Téngase presente. Pasen autos a resolver. Notifíquese por cédula (art. 62, inc. 7 del C.P.C.C.). Fdo.: Dr. GASTIAZORO (Juez) - Dra. DREWANZ (Secretaria). Santa Fe, 29 de Agosto de 2025.

S/C 547987 Oct. 21 Oct. 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados “PERLMAN, DIEGO ENRIQUE S/ PEDIDO DE QUIEBRA - CUIJ 21-02045706-3”, se ha presentado readecuación del Proyecto de Distribución Final, póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese Fdo. Digitalmente Dra. María de los Ángeles Ramos - Pro Secretaria - Santa Fe, Octubre 17 de 2025.

\$ 1 551152 Oct. 21 Oct. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, se hace saber que en los autos "GOLONDRINA, Francisco Ramón s/quiebra" - CUIJ 21-26191916-5, han sido reprogramadas las fechas procesales de acuerdo al siguiente cronograma: "San Justo, 26 de septiembre de 2025.- VISTOS: Estos caratulados: "GOLONDRINA, Francisco Ramón s/quiebra" - CUIJ 21-26191916-5 que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, de los que;... RESULTA:... CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Reprogramar las fechas establecidas oportunamente, fijando el período hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances fijados en el punto 8) de la resolución de fecha 25 de Junio de 2.025, estableciéndose como nueva fecha el día 27 de Octubre de 2.025. Señalar el día 12 de Noviembre de 2.025, para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; fijar el día 11 de Diciembre de 2.025 para la presentación de los informes individuales; el día 2 de Marzo de 2.026, para la presentación del informe general. - Fdo. Dra Laura Alessio - Juez, Dr. Leandro C. Buzzani, Secretario".

S/C 551247 Oct. 21 Oct. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17, Villa Ocampo (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GUILLERMO QUINTANA, DNI N° 22.458.039, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "QUINTANA, GUILLERMO S/ SUCESORIO" 21-26328031-5, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Villa Ocampo, de de 2025

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación) en autos caratulados: "STOCHERO ALBERTO JUAN Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02056173-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de STOCHERO, ALBERTO JUAN L.E N° 06.253.192 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez).-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 13ra. Nom.) en los autos caratulados "RIOS, RUBEN OSMAR S/ SUCESORIO" (21- 02056037-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante: RIOS, RUBEN OSMAR, DNI: 6.215.911, fallecido el 26 de Julio de 2024, con ultimo domicilio en Angel Cassanello N° 880, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Fdo: DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN (Juez A7C). Santa Fe, / /2025.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Secretaría única, a cargo de la Dra. María Virginia Ingaramo, Secretaría de la Dra. María Julia Fascendini, en los autos PLANTON LUIS AURELIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ NRO 21-26306931-2) la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Don LUIS AURELIO PLANTÓN , DNI 6.252.786, argentino, mayor de edad, hijo de Don Luis Adolfo Plantón y Doña Ilda Adela Chiessa, fallecido en fecha 18 de octubre de 2024 en la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Publíquese por un día. Esperanza de 2025.

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "BADARACCO, MARCELO FABIÁN S/ SUCESORIO" – CUIL N° 21-26307264-9, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. BADARACCO, MARCELO FABIÁN, DNI N° 17.222.813, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Juzgado. Esperanza, ... de Octubre de 2025. Fdo. Dra. Virginia Ingaramo (Jueza)

\$ 45 Oct. 21

Por Disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación en autos caratulados: CAPATTO DOMINGA ALBINA S/ SUCESORIO RECONSTRUCCION - 21-00029251-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de "CAPATTO DOMINGA ALBINA" o "CAPATO DOMINGA ALBINA" , LC N° 6.088.651 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dra. MARIA ROMINA BOTTO (Secretaria). 16/10/2025

\$ 45 Oct. 21

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Justo SEC.UNICA en autos caratulados "VOLPATO ADELA ELENA Y FERRERO, AMADO BERNARDO S/ SUCESORIO 21-26192748-6" se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VOLPATO ADELA ELENA, dni: F 3.074.314, quien falleciera en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, el día 24/04/2015 y de quien en vida fuera FERRERO AMADO BERNARDO, dni: 6.404.894, quien falleciera en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe en fecha 18/05/2025 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo - San Justo, 20 de Octubre de 2025. Dra.

Cintia De Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Oct. 21

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del/la Juez/a del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal; se ha dictado en los autos caratulados: BOLL, VERONICA LORENA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-26139121-7, la siguiente resolución: SAN CRISTÓBAL, 24 de Julio de 2025. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar concluida la quiebra de la Sra. VERÓNICA LORENA BOLL, D.N.I. 26.525.103. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado por el término de un día. Cumplido ello, ordénase el cese de las medidas cautelares que fueron impuestas a la fallida con la apertura de la presente quiebra. Ofíciase a los Registros respectivos; autorízase al profesional actuante y/o quien designe a intervenir en el diligenciamiento. Insértese el original, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Cecilia TOVAR (Secretaria); Dr. Matias Colón (Juez a/c). San Cristóbal, 1 de Agosto de 2025.

S/C 549661 Oct. 21 Oct. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal Santa Fe, en los autos caratulados ESPINDOLA, ANABEL ERMELINDA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-26139362-7, ha dispuesto lo siguiente: SAN CRISTÓBAL, 12 de Agosto de 2025 Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1) Declarar concluida la quiebra de la Sra. ANABEL ERMELINDA ESPINDOLA, DNI 29.370.879. 2) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado por el término de un día. Cumplido ello, ordénase el cese de las medidas cautelares que fueron impuestas a la fallida con la apertura de la presente quiebra. Ofíciase a los Registros respectivos; autorízase al profesional actuante y/o quien designe a intervenir en el diligenciamiento. Insértese el original, hágase saber, agréguese y oportunamente archívese. Fdo. Cecilia V. Tovar Secretaria; Guillermo A. Vaes, Juez a/c. SAN CRISTOBAL, 11 de Septiembre de 2025.

S/C 549670 Oct. 21 Oct. 22

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Santa Fe, en los autos caratulados VISSANI, NICOLAS s/QUIEBRA; 21-26138976-9, ha dispuesto lo siguiente: SAN CRISTÓBAL, 26 de Agosto de 2025; VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar concluida la quiebra del Sr. NICOLÁS VISSANI, D.N.I. 28.133.4223. 2º) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado por el término de un día. Cumplido ello, ordénase el cese de las medidas caulelares que fueron impuestas a la fallida con la apertura de la presente quiebra. Ofíciase a los Registros respectivos; autorizase al profesional actuante y/o quien designe a intervenir en el diligenciamiento. Insértese oportunamente archívese. Fdo. Cecilia V. Tovar, Secretaria; Guillermo A. Vales, Juez a/c. San Cristóbal, 1 de Septiembre de 2025.

S/C 549658 Oct. 21 Oct. 22

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a Ricardo Ismael TORRES, D.N.I. Nº 36.887.177, progenitor de Evelyn Diana TORRES, D.N.I. Nº 56.298.743, fecha de nacimiento: 11/05/2017, y Román Ulises TORRES,

D.N.I. Nº 57.210.936, fecha de nacimiento: 21/10/2018, para que se notifique de los decretos dictados en los autos caratulados Expte. CUIJ Nº 21-27900066-5; TORRES EVELYN DIANA Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES, de trámite por ante el Juzgado de Familia de Rafaela, los que a continuación se transcriben: Rafaela, 24 de septiembre de 2025. Proveyendo escritos cargos Nº 18635, 18644, 18648, 186541 y 18652: Téngase por solicitado Control de Legalidad de Prórroga de Medida Excepcional de Protección de Derechos en relación a la niña Evelyn Diana Torres y el niño Román Ulises Torres y respecto de sus progenitores Micaela Joana Barrientos y Ricardo Ismael Torres. (...) Notifíquese. Fdo. Daniela G. Piazso (Secretaria); Dra. Liza Báscolo Ocampo Jueza. A tal fin, se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL y en la web institucional del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe conforme Ley 11.287. Rafaela, 13 de Octubre de 2025. DANIELA G. PIAZZO, Secretaria.

S/C 550921 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. Nº 21-16537500-6; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GIGENA LUIS MARTIN s/APREMIO, se cita por el presente al demandado GIGENA LUIS MARTIN, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución, Fdo. Diego

Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 1 de Septiembre de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 549614 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16537526-9; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FARIAS LILIANA CARINA s/APREMIO, se cita por el presente al demandado FARIAS LILIANA CARINA, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié Secretario. Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 1 de Septiembre de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 549610 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16537976-1; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SAUCEDO MARIELA GLADIS s/APREMIO, se cita por el presente al demandado SAUCEDO MARIELA GLADIS, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 1 de Septiembre de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 549607 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela. Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16538407-2; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GALVAN NATALLA Y APPAS RICARDO s/APREMIO, se cita por el presente al demandado APPAS RICARDO, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 17 de Septiembre de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 549606 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela,

Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16530615-2; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BENOTTI ALBERTO MIGUEL; BARONETTI RAUL TELMO y COMTESSE PABLO EMILIO s/APREMIO, se cita por el presente al codemandado BENOTTI ALBERTO MIGUEL, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 1 de Septiembre de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 549632 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16534781-9; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BEVOTTI ALBERTO MIGUEL; BARONETTI RAUL TELMO y COMTESSE PABLO EMILIO s/APREMIO, se cita por el presente al codemandado BENOTTI ALBERTO MIGUEL, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 1 de Septiembre de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 549631 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16536949-9; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GRAVERO ANGELINA s/APREMIO, se cita por el presente al demandado CRAVERO ANGELINA, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 1 de Septiembre de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 549629 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mie, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16537469-7; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TELLO RICARDO DANIEL y GONZÁLEZ CAROLINA ANDREA s/APREMIO, se cita por el presente a los demandados TELLO RICARDO DANIEL y GONZÁLEZ CAROLINA ANDREA, para que dentro del término de ley comparezcan y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 1 de Septiembre de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 549627 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16537182-5; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MONTERO MIGUEL ANGEL s/APREMIO, se cita por el presente al demandado MONTERO MIGUEL ANGEL, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 1 de Septiembre de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 549625 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16537971-0; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/IBARRA VERA ANGELA DANIELA s/APREMIO, se cita por el presente al demandado IBARRA VERA ANGELA DANIELA, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 1 de Septiembre de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 549624 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16537872-2; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RODRIGUEZ NOELIA ANDREA s/APREMIO, se cita por el presente al demandado RODRIGUEZ NOELIA ANDREA, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 1 de Septiembre de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 549622 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16537850-1; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BARBERO VANINA MARIELA s/APREMIO, se cita por el presente al demandado BARBERO VANINA MARIELA, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego

Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 1 de Septiembre de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 549619 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 21-16537524-3; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FARIA SOL VALENTINA s/APREMIO, se cita por el presente al demandado FARIA SOL VALENTINA, para que dentro del término de ley comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 1 de Septiembre de 2025. Dr. Gustavo Mié, secretario.

S/C 549616 Oct. 21 Oct. 23

Por estar así dispuesto en los autos "Expte. Cuij. 21-24193409-5. Prozzille Adrián Carmelo s/ Solicitud de propia Quiebra" tramitados por antes el Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe a cargo del Dr. GUILLERMO A. VALES. JUEZ y la Dra. AGOSTINA SILVESTRE. SECRETARIA. Con relación a lo dispuesto por el Artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que, en fecha 26/08/2024 se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios de fecha 20/09/2024, se resuelve regular los honorarios Síndica C.P.N. María Dolores Barassi \$1.120.873,49 (mas el 10% de los aportes), en la suma de \$240.187,18 los honorarios profesionales correspondientes al Dr. Carlos Zimerman (mas el 13 % de aportes) y en la suma de \$ 240.187,18 los honorarios profesionales correspondientes a la Dra. Karen Waingart (mas el 13% de aportes); Tasa de Justicia \$72.000. Fdo. Dr. GUILLERMO A. VALES. JUEZ y la Dra. AGOSTINA SILVESTRE. SECRETARIA. Lo que se publica a todos los efectos legales en Boletín Oficial y Sede Judicial. Rafaela 3 de Septiembre de 2025.- Publicación por dos días sin cargo (art. 218 y 273 inc. 8 Ley 24.522).

S/C 551267 Oct. 21 Oct. 22

En "Exp. CUIJ 21-24207935-0-GREINER, Haydee y Otros s/Prescripción Adquisitiva", en trámite ante Juzgado Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (SFe)", S.S. resuelve declarar rebelde en cuanto por derecho corresponda por no haber comparecido quienes se consideren con mejores derechos, sobre un sobrante de terreno existente en el costado Oeste del lote N° 12 manzana 49 concesión 282 de Rafaela, Departamento Castellanos, provincia Santa Fe, que se ubica a los 25.23 m. de la esquina de las calles Garibaldi y Constituyentes hacia el Norte y de aquí 35,18 m. hacia el Oeste, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 08-24-03-052758/0002-6, con una sup. de 18,80 m2 (según informa SCIT), 19 m2. (según informa API) y 22,61 m2 (según Mensura para Adquisición de Dominio por Usucapión Judicial),

cuyos derechos y acciones se encuentran inscriptos ante el Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe bajo el N° 22411 al folio 119 tomo 21 año 1958.-Fdo:- Dra. Natalia Carinelli- secretaria- Rafaela, 02 de Octubre de 2.025.-

\$ 52,50 550407 Oct. 21 Oct. 22

Por estar así dispuesto en los autos “EXPTE. NRO.1131. AÑO 2011. MINETTI, RENÉ JUAN C/ BUTTARELLI, DANIELA BEATRIZ; BUTARELLI, DANTE JOSÉ, RIVERO, ONELIA ANA Y LA PERSEVERANCIA SEGUROS SA S/ DEM. ORDINARIA DE DAÑOS Y PERJUICIOS. CUIJ 21-23913175-9”, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito número Cinco en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, (Sta. Fe), a cargo del Dr. Matías Colón, Juez y Dra. Sandra Cerliani, Secretaria, se cita y emplaza a quienes se consideren con interés y/o derechos sobre los bienes del Sr. Rene Juan Minetti, DNI N° 13.193.306 con ultimo domicilio en calle Eusebio Mancilla 212 de Nuevo Torino (SF), fallecido en fecha 25 de Noviembre de 2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término de ley, lo que se publica a todos los efectos legales en Boletín Oficial y Sede Judicial. Rafaela 11 de Septiembre de 2025.-

\$ 50 551266 Oct. 21 Oct. 27

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Matías Colón, Juez a/c y Dra. Natalia Carinelli, Sria, en autos: Expte N° 21-24210848-2- “CABRERA, LILIANA ROSA S/ SUCESORIO”. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: LILIANA ROSA CABRERA, DNI N° 29.021.645, con último domicilio zona rural de Ataliva, fallecida en Ataliva el 05/12/2017, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Rafaela, de Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados “MELANO VICTOR DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. CUIJ “21-24211096-7”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MELANO VICTOR DOMINGO, DNI 22.123.295, con último domicilio en calle Los Inmigrantes N° 2236 de la comuna de Bella Italia, provincia de Santa Fe; fallecido el 07 de junio del año 2025 en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales, lo que se publicará por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo: Guillermo Vales, Juez - Dra. Juliana Foti, Secretaria). Rafaela, 20 de Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Carinelli y Dr. Matias Raul Colon, Juez a cargo; en autos: "GARBAGNOLI EUCLIDES FRANCISCO S/ SUCESORIO CUIJ 21-24210832-6"; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Euclides Francisco GARBAGNOLI, LE 6.287.626, fallecido en ciudad Sunchales, Provincia de Santa Fe en fecha 23 de diciembre del 2002 y domiciliado en calle Rosario Nro. 67 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley.- Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula REMONDINO.- Rafaela, de septiembre de dos mil veinticinco.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 1RA. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "BANCHIO, EMIGDIO ROQUE S/SUCESORIO" CUIJ N°21-24211031-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "BANCHIO EMIGDIO ROQUE" DNI N.º M. 6.289.594, con último domicilio en calle Dr. Alfonso N°540 de la localidad de San Martin de las Escobas (Provincia de Santa Fe), fallecido en la misma localidad en fecha 11/11/2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Sandra Cerliani (Secretaria) Dr. Matías Raúl Colón (Juez). -

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe en autos:"MUSSA CELESTINO HECTOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24211337-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante CELESTINO HECTOR MUSSA, argentino, casado, DNI N° M 6.296.540, con último domicilio en José Buffa n° 1206 de Rafaela (S.Fe), fallecido el día 07/07/2025 en Rafaela para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Rafaela, de octubre de 2025.- Fdo: Dra. Silvestre (Sria.) Dr. Vales (Juez).

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, Secretaría Única, en los autos caratulados: "RACCA, CARLOS Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ: 21-24202848-9", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don CARLOS RACCA, DNI

2.392.448, fallecido en fecha 29 de octubre de 1995, en la ciudad de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, con último domicilio en calle Juan Señor 485, de la ciudad de San Vicente, Pcia. de Santa Fe y Doña ADELIA FRANCISCA ROSSI, DNI 2.082.130, fallecida en fecha 15 de Julio de 2003, en la localidad de María Juana, Pcia. de Santa Fe, con último domicilio la ciudad de San Vicente, Pcia. de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Fdo. SANDRA INES CERLIANI, Secretaria; ANA LAURA MENDOZA, Jueza. -

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: FRANCISCO AVALOS HENRY SANTIAGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24210796-6, se llama, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: FRANCISCO AVALOS HENRY SANTIAGO (DNI 94.243.934) con último domicilio en Ciudad de Esperanda N° 1160 de la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, fallecido el día 12 de junio 2025 en la ciudad de Rafaela, Santa fe, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en Sede Judicial (Art. 67 CPCC). Sucesorio iniciado por Abogada Rocio Belen VINCIGUERRA Matrícula 5-793. Fdo. SANDRA INES CERLIANI Secretaria MATIAS RAUL COLON Juez .-

\$ 45 Oct. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de CARLOS ASTUDILLO, DNI N 13.002.827, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley conforme lo dispuesto en el art. 597 del CPCC en los autos caratulados caratulados: "CHAMORRO, LUIS ALBERTO C/ ASTUDILLO, ELBA ISABEL Y OTROS S/ DEMANDA ORDINARIA PETICIÓN DE HERENCIA" CUIJ N° 21-25033377-0. Los decretos que disponen la presente dicen: RECONQUISTA, 17 de Febrero de 2025 Con los autos CUIJ N° 21-25025160-9 a la vista y proveyendo: Agréguese los mismos por cuerda al presente. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda ordinaria de petición de herencia (Art. 2435 C.C.C.N.) contra ELBA ISABEL ASTUDILLO, D.N.I. N° 24.974.923, con Domicilio en Calle Mendoza N° 2550 de la Ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe; PABLO ALBERTO ASTUDILLO, con Domicilio en Pasaje Eva Perón N° 2370 de la Ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe; CARLOS ASTUDILLO, con Domicilio en

Calle Juan de Garay N° 2180 de la Ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe; JUAN ASTUDILLO, con Domicilio en Zona Urbana de la Localidad de Las Garzas, Provincia de Santa Fe; TERESA JESUS ASTUDILLO, con Domicilio en Calle 47 N° 2246 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; RAMON LUIS ASTUDILLO, con Domicilio en Bv. Buenos Aires N° 770 de la Localidad de Alicia, Provincia de Córdoba; y MARIA ANTONIA ASTUDILLO, con Domicilio en Calle San Juan N° 10384 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe;. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente la documental detallada. Téngase presente la autorización conferida a los profesionales propuestos a los fines de la compulsa de autos. Notifíquese.- Fdo.: Ramiro Avilé Crespo, Juez - Laura C. Cantero, Secretaria. OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 03 de Septiembre de 2025 Agréguese. Téngase presente. Cumplimente con lo dispuesto en el Art. 597 CPCC, emplazando por edictos, en la forma ordinaria, a los herederos. Notifíquese.-Fdo.: Dr. Ramiro Avilé Crespo, Juez - Dra. Laura C. Cantero, Secretaria. Reconquista, 15 de septiembre de 2025.

\$ 1000 549360 Oct. 21 Oct. 23

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los Autos caratulados: "STIRNEMANN, BRUNO C/ LUPIS, LUCRECIA ANALIA S/ EJECUTIVO - Expte. CUIJ N° 21-25031869-0", se ha ordenado lo siguiente: "RECONQUISTA, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025.- Al Punto 1): Agréguese la Cédula Informada que acompaña. Al Punto 2): Téngase presente. Al Punto 3): Haciendo efectivos los Apercibimientos decretados, declárase Rebelde a la demandada. Notifíquese por Edictos. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Guillermo Angaramo, Secretario - Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez a Cargo".- RECONQUISTA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-

\$ 500 549361 Oct. 21 Oct. 23

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "CAPOZZOLO DORIS MIRALBA RAQUEL S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-25034121-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. DORIS MIRALBA RAQUEL CAPOZZOLO, DNI N° 754.876, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 17 de Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 21

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "PEDALINO ANALIA MABEL S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ N° 21-25034345-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. ANALIA MABEL PEDALINO, DNI N°10.634.282, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 17 de Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 21

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "ZORATTI RUBEN HORACIO S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25034380-6, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. RUBEN HORACIO ZORATTI S/ SUCESORIO, DNI Nº 14.881.410, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 20 de Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 21

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "RAMOS HUGO ANDRÉS S/ SUCESORIO" CUIJ Nº 21-25034397-0, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. HUGO ANDRÉS RAMOS, DNI Nº 12.590.250, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 20 de Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 21

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "SPONTON, GRACIELA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-25034378-4 , llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. GRACIELA BEATRIZ SPONTON, DNI Nº 11.879.273, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 20 de Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de EMILIO RUBEN CELANO(DNI 11.625.117), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "CELANO EMILIO RUBEN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25034316-4. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 21 de Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de CLOTILDE MARIA CERDEIRA(DNI 12.296.837), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "CERDEIRA CLOTILDE MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25034282-6. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 21 de Octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 21

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados CONTARDE AMARO ANTONIO S/ SUCESORIO (CUIJ: 21-25034404-7), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. AMARO ANTONIO CONTARDE DNI: M.7.874.452, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. RECONQUISTA, 21 de octubre de 2025.-

\$ 45 Oct. 21